



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 15 de mayo de 2023

OFICIO N° 370-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

REEDY BANCAYAN PALOMINO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Alto

Plaza de Armas s/n, distrito de El Alto, provincia de Talara

PIURA.-

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 034-2023-PCM
b) Resolución Ministerial N° 240-2023-VIVIENDA
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Ley N° 31526

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de El Alto, provincia de Talara, departamento de Piura.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios.*”

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal b) de la referencia con fecha 14 de mayo de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

CANV/lpiv/hgch

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
Órgano de Control Institucional



BICENTENARIO



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO

RELACIÓN DE POATENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
EL ALTO	1	LUIS ALBERTO	SERNA ZAPATA	03852834
	2	BLANCA NERY	MACEDA SANCHEZ	03852736
	3	MERCEDES	CHERO BECERRA	03852549
	4	ALBERTO	INGA TIMANA	03852517
		BENEDA	SOSA ANASTACIO DE INGA	02689649
		JOSE FRANCISCO	INGA SOSA	44829518
	5	ROSA SANTOS	GALLO SIANCAS	03899593
		RODOLFO	OVIDEO GALLO	03850659
	6	LUZ MARIA	MOGOLLON RAMOS	03853252
		LUIS ENRIQUE	SERNA MOGOLLON	75617031
		ADRIAN ENMANUEL	SALDARRIAGA MOGOLLON	76670253
	7	HUMBERTO	NAMUCHE CHUNGA	02654995
		CONSUELO	NAMUCHE CHUNGA	03850542
	8	SILVIA DEL PILAR	CALLE CASTILLO	03658573
		EDYXON OSWALDO	YARLEQUE CALLE	72909564
	9	ELIZABETH	MORE PONCE	03853635
		CARLOS JOSÉ MANUEL	CASTILLO MORE	61021977
	10	ANTONIO	FLORES FARIAS	03850535
ELVIA		MORE FIESTAS	03850632	
11	ELIZABETH	CALLE CASTILLO	40328626	
	DANIEL JHIRE	ACHA CALLE	60757608	
	DAVID SMIT	ACHA CALLE	60757609	

